



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autorización de Prórroga Méd. Susana Moreno

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Mèd. Susana MORENO (Leg. N° 25641) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesora Asistente (DS) por concurso , de la I° Cátedra de Infectología del Hospital Rawson;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos IF-2021-00132056-UNC-ARH (fs10);
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad, IF- 2021- 000407016-UNC-AL#FCM (fs;14)
- El Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Dr. Rogelio Pizzi;

EL DECANO – ad referéndum – del HONORABLE CONSEJO

DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar a permanecer a la Sra. Mèd. Susana MORENO (Leg. N° 25641) en el cargo de Profesora Asistente (DS) por concurso, de la I° Cátedra de Infectología del Hospital Rawson, hasta el 31/08/2023 fecha en la que vence su concurso.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la Sra. Prof. Mèd. Susana MORENO (Leg. N° 25641) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°: Registrar, Comunicar y Archivar.

